

*Cámara de Compensación B de C Stgo. S.A.*

## *Memoria Anual 2009*

---

*Presentada*

---

*a los señores*

---

*Accionistas*

---

*Por el Directorio*

---

*El 30 de abril de 2010*

---

*En conformidad a lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, el Directorio tiene el agrado de presentar a la consideración de ustedes, la Memoria General de la Cámara de Compensación B de C Stgo. S.A., correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009.*

*Cámara de Compensación B de C Stgo. S.A.*

## **1. INDICE GENERAL**

	<i><u>Página</u></i>
Identificación de la sociedad	3
Propiedad y control de la sociedad	4
Administración y personal	5
Remuneraciones	10
Actividades y negocios de la sociedad	10
Factores de riesgo	13
Políticas de inversión y financiamiento	14
Utilidad distribuible	14
Política de dividendos	15
Transacciones de acciones	15
Información sobre hechos relevantes	16
Síntesis de comentarios y proposiciones de accionistas	19
Informes financieros	20
Declaración de responsabilidad	50

## **2. IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD**

---

### **2.1. Identificación básica:**

Razón Social : Cámara de Compensación B de C Stgo. S.A.  
Domicilio Legal : La Bolsa N°64, Santiago  
R.U.T. : 96.572.920-8  
Entidad : Sociedad Anónima Cerrada

### **2.2. Documentos constitutivos:**

La Sociedad se constituyó por escritura pública de fecha 19 de enero de 1990, otorgada ante el Notario de Santiago don Raúl Iván Perry Pefaur. Un extracto de dicha escritura se inscribió el día 29 de enero de 1990, a fojas 2971, bajo el N° 1592, en el Registro de Comercio de Santiago y se publicó en el Diario Oficial del día 31 de enero de 1990.

### **2.3. Dirección:**

Calle La Bolsa 64  
Número de teléfono: 3993000  
Casilla 123-D Santiago  
Fax (56-2) 3801966

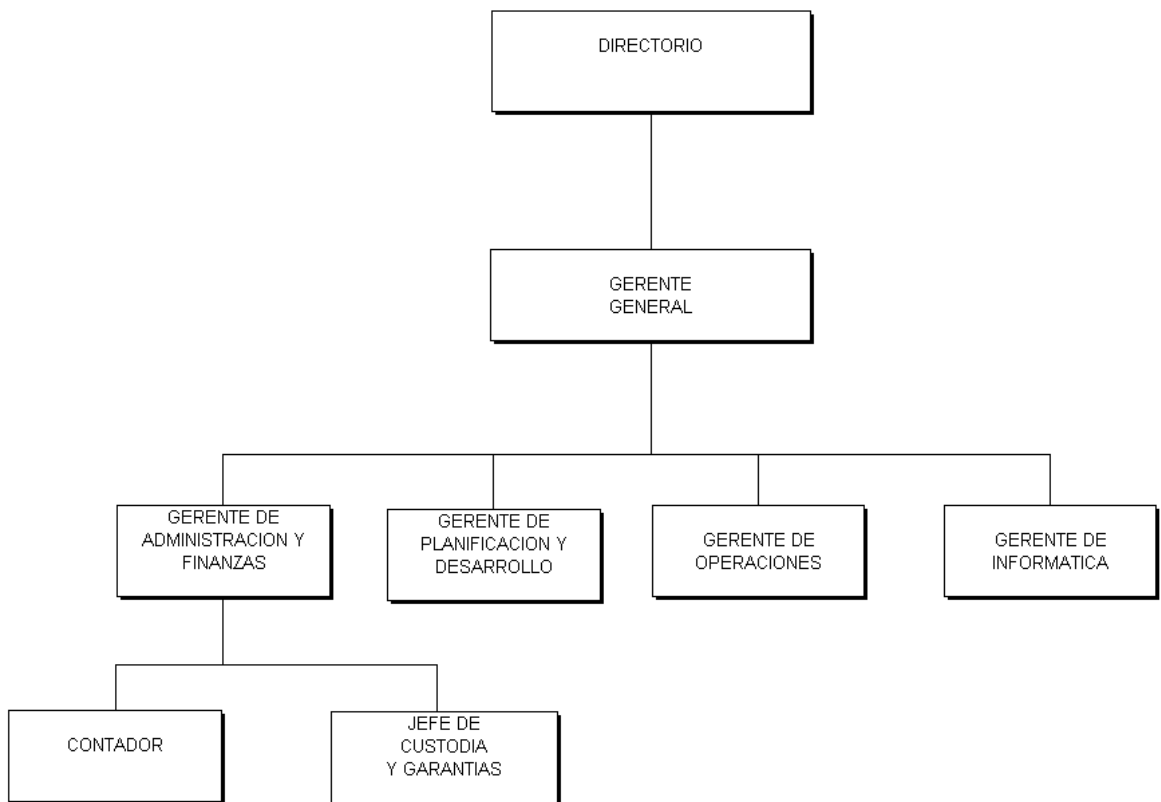
### **3. PROPIEDAD Y CONTROL DE LA SOCIEDAD**

Al 31 de diciembre de 2009, la Cámara de Compensación tiene como accionista mayoritario a la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, la cual posee el 98,38% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad.

## **4. ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL**

---

### **4.1. Organigrama:**



*Cámara de Compensación B de C Itgo. S.A.*

**4.2. Directorio, administradores y ejecutivos:**

Presidente:	Sr. Pablo Yrarrázaval Valdés
Directores:	Sr. Jorge Errázuriz Grez Sr. Mauricio Larraín Garcés Sr. Jaime Larraín Vial Sr. Andrónico Luksic Craig Sr. Bernardo Matte Larraín Sr. Francisco Ossa Frugone Sr. Álvaro Saieh Bendeck Sr. Gonzalo van Wersch Calderón Sr. Leonidas Vial Echeverría Sr. Luis Enrique Yarur Rey
Tribunal Arbitral:	<i>Titulares</i> Sr. Eduardo Muñoz Vivaldi Sr. Juan Pablo Ugarte Valdés  <i>Suplentes</i> Sr. Patricio Parodi Gil Sr. Nicholas Davis Lecaros Sra. María Josefina Lira Campino
Gerente General:	Sr. José Antonio Martínez Zugarramurdi
Gerente de Adm. y Finanzas:	Sr. Patricio Rojas Sharovsky
Gerente de Informática:	Sr. Andrés Araya Falcone
Gerente de Operaciones:	Sr. Juan Carlos Ponce Hidalgo
Gerente de Planif. y Desarrollo:	Sr. Gonzalo Ugarte Encinas
Audidores Externos:	Sres. Ernst & Young
Asesor Legal:	Sr. Guillermo Bruna Contreras

*Cámara de Compensación B de C Itgo. S.A.*

**Presidente: Sr. Pablo Yrarrázaval Valdés**, RUT 5.710.967-K

Presidente de la Cámara de Compensación desde el 20 de febrero de 1990. Socio de la oficina Yrarrázaval y Cía., Corredores de Bolsa Ltda. Vicepresidente del Depósito Central de Valores desde marzo de 1993. Presidente de Enersis S.A desde julio de 2002.

**Director: Sr. Jorge Errázuriz Grez**, RUT 6.498.614-7

Economista del Instituto de Economía, Pontificia Universidad Católica de Chile (1975), Presidente de Celfin Capital Corredores de Bolsa S.A., Director de Laboratorio Andrómaco S.A., Director de Matriz Ideas S.A., Miembro del Consejo Directivo de The Grange School S.A., Miembro del Consejo Directivo del Centro de Estudios Públicos CEP, Director de la Fundación contra el Cáncer Arturo López Pérez, Miembro del Grupo de Empresarios G-50, Washington, D.C., Director de Endeavor Chile. Director de Endeavor Chile. Director de la Cámara de Compensación desde el 28 de Abril de 2000.

**Director: Sr. Mauricio Larraín Garcés**, RUT 6.228.017-4

Abogado. Master en Derecho de la Universidad de Harvard y Egresado del Programa de Magister en Economía de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Presidente del Banco Santander; Segundo Vicepresidente de la Asociación de Bancos; Presidente del Portal Universia.cl.; Director de la Fundación Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile; Miembro del Consejo Consultivo de Fundación Paz Ciudadana y Past President de Icare. Director de la Institución desde el 25 de abril de 2003.

**Director: Sr. Jaime Larraín Vial**, RUT 2.639.832-0

Corredor de la Bolsa de Comercio de Santiago desde el 11 de noviembre de 1974. Socio de la oficina Jaime Larraín y Cía., Corredores de Bolsa Ltda. Director de la Cámara de Compensación desde el 28 de abril de 2000.

**Director: Sr. Andrónico Luksic Craig**, RUT 6.062.786-K

Vicepresidente del Banco de Chile, Presidente de la Sociedad Matriz Banco de Chile S.A., Vicepresidente de Quiñenco S.A., Director de Compañía Cervecerías Unidas S.A., Director Manufacturas de Cobre Madeco S.A., Consejero Sociedad de Fomento Fabril, Consejero Fundación Chilena del Pacífico, Miembro del Directorio de importantes Universidades tanto en Estados Unidos como en China, Miembro del International Business Leader's Advisory Council of the Mayor of Shanghai, Consejero de la

*Cámara de Compensación B de C.I.S.G. S.A.*

Autoridad del Canal de Panamá, Miembro de ABAC (APEC Business Advisory Council), Director de la Cámara de Compensación desde 28 de Abril de 2006.

**Director: Sr. Bernardo Matte Larraín**, RUT 6.598.728-7

Ingeniero Comercial Universidad de Chile. Presidente Banco Bice y Compañía Industrial El Volcán S.A., Vicepresidente Fundación Paz Ciudadana, Director Empresas CMPC, Director de Copec S.A., Presidente de BiceVida Compañía de Seguros S.A. Presidente de Colbún S.A. Director de la Cámara de Compensación desde el 8 de septiembre de 1994.

**Director: Sr. Francisco Ossa Frugone**, RUT 10.193.211-7

Ingeniero Civil Industrial de la Universidad de Santiago de Chile; MBA de la Universidad Católica de Chile. Director y Gerente General de Merrill Lynch Corredores de Bolsa S.A. desde Julio de 2008. Director de la Cámara de Compensación desde 24 de abril de 2009.

**Director: Sr. Alvaro Saieh Bendeck**, RUT 5.911.895-1

Ingeniero Comercial Universidad de Chile, Doctor en Filosofía y Master of Arts Universidad de Chicago. Presidente Corp Group. Consejero de Sofofa. Director de la Cámara de Compensación desde el 24 de abril de 1997.

**Director: Sr. Gonzalo van Wersch Calderón**, RUT 6.987.391-K

Ingeniero Civil Industrial Universidad Católica de Chile. Socio y Director de I.M. Trust & Co. Holdings S.A., I.M. Trust S.A. Corredores de Bolsa y sus filiales desde 1993. Director de la Cámara de Compensación desde el 25 de abril de 2003.

**Director: Sr. Leonidas Vial Echeverría**, RUT 5.719.922-9

Vicepresidente de la Bolsa de Comercio de Santiago desde el 14 de junio de 1988. Director de Larraín Vial S.A. Director de Endesa S.A., Coca-Cola Embonor S.A., Empresas Santa Carolina S.A., Compañías CIC S.A. y Cía. Industrial El Volcán S.A. Director de la Cámara de Compensación desde el 19 de enero de 1990.

**Director: Sr. Luis Enrique Yarur Rey**, RUT 5.196.456-K

Licenciado en Derecho Universidad de Navarra, España, Master en Economía y Dirección de Empresas, IESE Barcelona. Presidente Banco Crédito e Inversiones, Presidente de Empresas Juan Yarur S.A.C., Presidente de Empresas Jordan S.A., Vicepresidente de la Asociación de Bancos e

*Cámara de Compensación B de C Itgo. S.A.*

Instituciones Financieras de Chile A.G., Director Banco de Crédito del Perú, Director BCI Compañías de Seguros, Vicepresidente de Empresas Lourdes S.A., Presidente de Salcobrand S.A. Director de la Cámara de Compensación desde 24 de abril de 1997.

**Gerente General: Sr. José Antonio Martínez Zugarramurdi,**

RUT N° 8.419.520-0

Ingeniero Civil Industrial, Universidad de Chile; Master in Business Law, Universidad Adolfo Ibáñez.

**Gerente de Administración y Finanzas: Sr. Patricio Rojas Sharovsky,**

RUT N° 12.488.401-2

Ingeniero Civil de Industrias, Pontificia Universidad Católica de Chile; Master of Business Administration, Pontificia Universidad Católica de Chile.

**Gerente de Informática: Sr. Andrés Araya Falcone,**

RUT N° 7.124.221-8

Ingeniero de Ejecución en Informática, Universidad Diego Portales; Master of Business Administration, Pontificia Universidad Católica de Chile.

**Gerente de Operaciones: Sr. Juan Carlos Ponce Hidalgo,**

RUT N° 6.991.918-9

Ingeniero de Ejecución en Finanzas, Universidad Diego Portales.

**Gerente de Planificación y Desarrollo: Sr. Gonzalo Ugarte Encinas,**

RUT N° 8.750.713-0

Ingeniero Civil Industrial, Universidad de Chile; Master of Business Administration, Pontificia Universidad Católica de Chile.

**4.3 Personal:**

Gerentes y ejecutivos principales	5
Profesionales y técnicos	2
Trabajadores	0
Total	<u>7</u>

## **5. REMUNERACIONES**

---

### **5.1 Remuneraciones al directorio:**

La Sociedad no ha efectuado desembolso alguno por cancelación de remuneraciones al Directorio.

### **5.2 Remuneraciones a gerentes:**

La Sociedad no ha efectuado desembolso alguno por cancelación de remuneraciones a los Gerentes.

## **6. ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD**

---

### **6.1 Información histórica:**

La Sociedad se constituyó por escritura pública de fecha 19 de enero de 1990, otorgada ante el Notario de Santiago don Raúl Iván Perry Pefaur con un capital inicial de UF 100.000 distribuido en 660 acciones sin valor nominal. Un extracto de dicha escritura se inscribió el día 29 de enero de 1990, a fojas 2971, bajo el N° 1592, en el Registro de Comercio de Santiago y se publicó en el Diario Oficial del día 31 de enero de 1990.

Con fecha 18 de julio de 1990, la Superintendencia de Valores y Seguros procedió a inscribir a la Sociedad en el Registro de Corredores de Bolsa y Agentes de Valores que lleva esa Superintendencia, bajo el N° 0143, en calidad de Agente de Valores.

Con fecha 8 de septiembre de 1994, se llevó a efecto una Junta General Extraordinaria de Accionistas, en la cual se estableció una adecuación de los estatutos sociales de la Sociedad a las disposiciones del nuevo texto de la Ley N° 18.045.

Con fecha 17 de noviembre de 1994, mediante Resolución Exenta N° 177 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Cámara de Compensación quedó inscrita en el registro público que para tales efectos lleva ese

## *Cámara de Compensación B de C Itgo. S.A.*

Servicio, como sociedad anónima especial de aquellas señaladas en el artículo 126 de la Ley N° 18.046.

Con fecha 16 de noviembre de 2009, se llevó a efecto una Junta General Extraordinaria de Accionistas, en la cual se aprobó una nueva reforma a los estatutos de la Sociedad, con el objeto de adecuarlos a las disposiciones contenidas en la Ley Nro. 20.345 sobre Sistemas de Compensación y Liquidación de Instrumentos Financieros.

Con motivo de esta reforma de estatutos, el nombre de la Sociedad se modificó por el de "CCLV, CONTRAPARTE CENTRAL S.A.", se adecuó el objeto social y se aumentó el capital social mediante la emisión de 660 acciones de pago, entre otras modificaciones.

El acta de dicha Junta General Extraordinaria de Accionistas, se redujo a escritura pública con fecha 21 de diciembre de 2009 ante don Ulises Aburto Spitzer, notario suplente del titular de Santiago don Raúl Iván Perry Pefaur, escritura que tiene el Repertorio N° 48.252.

### **6.2 Descripción del sector económico:**

La Sociedad desarrolla sus actividades económicas en el sector financiero, específicamente en el mercado de Derivados y, en virtud de la última reforma a los estatutos, desarrollará actividades económicas en el mercado de la administración de sistemas de compensación y liquidación de instrumentos financieros. En la actualidad no existe otra entidad similar en el mercado y a la fecha la Sociedad no registra transacciones significativas de Derivados financieros.

En cuanto a las regulaciones a que se encontraba sujeta la Sociedad durante 2009, éstas están contenidas en la Ley N° 18.045 del Mercado de Valores que en su artículo 155 indica "Las Cámaras de Compensación deberán constituirse como sociedades anónimas especiales de conformidad a lo establecido en el artículo 126 de la Ley N° 18.046 y les serán aplicables en lo que no fueren incompatibles con las disposiciones de la presente Ley, las normas aplicables a las sociedades anónimas abiertas y las normas de carácter general dictadas por la Superintendencia".

Cabe señalar que a partir de la última reforma a los estatutos, y tan pronto como la Sociedad comience a operar oficialmente como administrador de

## *Cámara de Compensación B de C Itgo. S.A.*

sistemas de compensación y liquidación de instrumentos financieros, se sujetará a las regulaciones contenidas en la Ley Nro. 20.345, sobre Sistemas de Compensación y Liquidación de Instrumentos Financieros, que en su artículo 5° indica "Las sociedades administradoras se constituirán como sociedades anónimas especiales, de conformidad a lo establecido en el artículo 126 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas, y se regirán por las normas aplicables a las sociedades anónimas abiertas en lo que no fuere contrario a la presente ley."

### **6.3 Descripción de las actividades y negocios de la Sociedad:**

La Sociedad, hasta antes de la última reforma de sus estatutos, tenía por objeto exclusivo ser la contraparte de todas las compras y ventas de contratos de futuros, de opciones y de otros valores de similar naturaleza que le autorice la Superintendencia de Valores y Seguros, como también la administración, control y liquidación de las operaciones, posiciones abiertas, cuentas corrientes, márgenes y saldos disponibles que efectúen y mantengan clientes y corredores en los respectivos mercados.

Por su parte, la nueva reforma de estatutos señala que el objeto exclusivo de la Sociedad será administrar sistemas de compensación y liquidación de instrumentos financieros, ya sea actuando como entidad de contraparte central, como también como cámara de compensación de instrumentos financieros, y desarrollar las demás actividades complementarias que autorice la Ley o la Superintendencia de Valores y Seguros mediante norma de carácter general.

A continuación se describen aspectos esenciales para el entendimiento del negocio de la Sociedad durante 2009:

**6.3.1 Productos Negocios y Actividades:** Los servicios que la Cámara presta están destinados a los Corredores de Bolsa para dar cumplimiento a lo señalado en el punto 6.3.

**6.3.2 Proveedores y Clientes:** Los principales clientes de la Cámara son los Corredores de la Bolsa de Comercio de Santiago y no existen proveedores relevantes que destacar.

## *Cámara de Compensación B de C Itgo. S.A.*

**6.3.3 Propiedades:** La Cámara funciona en dependencias administrativas de la Bolsa, en el edificio ubicado entre las calles Bandera, La Bolsa, Nueva York y Club de la Unión de Santiago, las que le han sido entregadas en comodato por la misma Institución.

**6.3.4 Equipos:** La Cámara cuenta con la implementación necesaria para su giro, compuesta por el equipamiento normal de oficina y de computación.

**6.3.5 Seguros:** La Cámara tiene contratado un seguro por Responsabilidad Civil del Directorio y sus Gerentes y un seguro integral por pérdidas de valores. Asimismo los bienes que usa en comodato están asegurados por la Bolsa de Comercio.

**6.3.6 Contratos:** La Cámara no tiene contratos vigentes.

**6.3.7 Marcas y Patentes:** La Sociedad no cuenta con marcas registradas en el Departamento de Propiedad Industrial.

**6.3.8 Actividades Financieras:** Las actividades financieras de la Cámara de Compensación, corresponden principalmente al manejo del capital de la Sociedad. Se mantiene una cartera líquida, compuesta por depósitos a plazo y otros instrumentos. La Sociedad no tiene endeudamiento en el sistema financiero.

### **6.4 Investigación y Desarrollo:**

Dadas las especiales características del mercado en que participa la Cámara, existe una permanente preocupación por la actualización de los conocimientos e implementación de mejoras en la medida que se hace necesario.

## ***7. FACTORES DE RIESGO***

---

Entre los factores de riesgo que podrían afectar a la sociedad, sólo pueden considerarse gravitantes las condiciones generales de la Economía nacional e internacional.

## **8. POLÍTICAS DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO**

---

Se dispone de una cartera de depósitos a plazo y otros valores de fácil liquidación, la que se mantiene invertida en instrumentos de primera categoría, convenientemente diversificados por emisor, a fin de otorgar la adecuada liquidez de la Sociedad. La política de financiamiento contempla actuar permanentemente con recursos propios. Así se explican los índices de endeudamiento en el "Análisis Razonado de los Estados Financieros". No se descarta sin embargo, que la Sociedad pueda optar en el futuro por financiar proyectos con recursos ajenos, lo que será oportunamente evaluado, informado y sometido a la aprobación de las instancias que correspondan.

## **9. UTILIDAD DISTRIBUIBLE**

---

### **9.1 Conciliación entre utilidad del ejercicio y utilidad distribuible:**

	Al 31 de diciembre de 2009
	M\$
Utilidad del ejercicio	34.084
<hr/>	
Utilidad distribuible	34.084
<hr/>	
% Dividendos repartidos al 31 de diciembre de 2009 sobre la utilidad distribuible: 0%	
<hr/>	

Este porcentaje podrá variar una vez que la Junta de Accionistas defina el dividendo definitivo.

### **9.2 Dividendos repartidos imputables a la utilidad del ejercicio:**

#### **Provisorios:**

La Sociedad no efectuó pagos por concepto de dividendos provisorios.

#### **Definitivos:**

Los dividendos definitivos serán fijados por la Junta Ordinaria de Accionistas, a proposición del Directorio.

**9.3 Dividendos pagados por acción en los últimos 3 años:**

Año Calendario	Monto Histórico por acción
	M\$
2006	0,0
2007	0,0
2008	0,0

***10. POLÍTICA DE DIVIDENDOS***

---

La política de dividendos propuesta por el Directorio a la Junta de Accionistas, es la siguiente:

- No repartir dividendos provisorios durante el año 2009 y que en la próxima Junta Ordinaria, en función de los resultados, se tomen los acuerdos correspondientes a esta materia.
- Los dividendos definitivos serán fijados por la Junta Ordinaria de Accionistas, a proposición del Directorio.

***11. TRANSACCIONES DE ACCIONES***

---

Durante el ejercicio 2009 no se efectuaron transacciones de acciones de la Sociedad por parte del Presidente, Gerente General y Gerentes, en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 12º de la Ley N° 18.045.

## **12. INFORMACIÓN SOBRE HECHOS RELEVANTES**

---

A continuación se indican los hechos relevantes ocurridos durante el año 2009.

### **RENUNCIA DE DIRECTOR DE LA SOCIEDAD**

El Directorio de la Sociedad en su sesión celebrada el día 26 de enero de 2009, tomó conocimiento y aceptó la renuncia presentada a su cargo de Director de la Sociedad del señor Alfredo Ureta Vial. El cargo permaneció vacante hasta la siguiente Junta General Ordinaria de Accionistas, oportunidad en la cual procedió, de acuerdo a los estatutos de la Institución, la renovación total del Directorio.

### **CITACIÓN A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

El Directorio de la Sociedad en su sesión ordinaria del día 30 de marzo de 2009, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 24 de abril de 2009 a las 17:00 hrs. en el domicilio legal de la Sociedad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 55 de la Ley N° 18.046, con el objeto que ésta se pronuncie sobre todas las materias propias de su competencia.

### **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

La Junta se efectuó el día 24 de abril de 2009, siendo los principales acuerdos los siguientes:

#### Aprobación de Memoria y Balance

Por unanimidad de los asistentes fueron aprobados la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008.

#### Imputación de las Utilidades

De acuerdo a como se establece en el inciso 2° del artículo 78 de la Ley N° 18.046, la Junta aprobó la imputación de la utilidad del ejercicio a la cuenta Pérdidas Acumuladas.

#### Política de Dividendos

## *Cámara de Compensación B de C Itgo. S.A.*

El Directorio propuso a la Junta de Accionistas la siguiente Política de Reparto de Dividendos: que la sociedad no reparta dividendos provisorios durante el año 2009, y que en la próxima Junta Ordinaria, en consideración a los resultados que se obtengan, adopte los acuerdos correspondientes a esta materia.

La Junta, por unanimidad de los asistentes, aprobó la política de dividendos propuesta por el Directorio.

### Elección del Directorio

En conformidad a los Estatutos Sociales, corresponde elegir a los miembros del Directorio que en un número de 11 se desempeñarán en sus cargos por el próximo período de tres años, para cuyo efecto se han propuesto a la Junta los siguientes nombres:

Sr. Jorge Errázuriz Grez  
Sr. Mauricio Larraín Garcés  
Sr. Jaime Larraín Vial  
Sr. Andrónico Luksic Craig  
Sr. Bernardo Matte Larraín  
Sr. Francisco Ossa Frugone  
Sr. Alvaro Saieh Bendeck  
Sr. Gonzalo Van Wersch Calderón  
Sr. Leonidas Vial Echeverría  
Sr. Luis Enrique Yarur Rey  
Sr. Pablo Yrarrázaval Valdés

La Junta aprueba por unanimidad la proposición y acuerda designar a las personas nombradas en los cargos de Director, para el período señalado.

### Remuneración del Directorio

El señor Presidente señala que los miembros del Directorio de la sociedad han acordado renunciar a sus derechos de recibir remuneración por el ejercicio de sus funciones.

## *Cámara de Compensación B de C Itgo. S.A.*

### Audidores Externos

Se aprobó la designación como Auditores Externos de la Sociedad para el ejercicio 2009, a la firma "Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Ltda."

### Elección de Diario para Citaciones

Se aprobó que las citaciones a Junta de Accionistas, sean ellas Ordinarias o Extraordinarias, se efectúen en el diario La Tercera de Santiago.

### **CITACIÓN A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

El Directorio de la Sociedad en su sesión ordinaria del día 26 de octubre de 2009, acordó citar a Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de noviembre de 2009 a la 17:00 hrs. en el domicilio legal de la Sociedad, calle La Bolsa N° 64, 4° piso, Salón Auditorio, con el objeto que los Accionistas conozcan y se pronuncien sobre las siguientes materias:

- a) Reforma de los Estatutos de la Sociedad con el objeto de adecuarlos a las disposiciones contenidas en la Ley Nro. 20.345 sobre Sistemas de Compensación y Liquidación de Instrumentos Financieros.
- b) Aprobar el nuevo texto refundido de los Estatutos de la Sociedad.

Adoptar todos los acuerdos y entregar todas las facultades al Gerente General que sean necesarias para materializar la realización de la Junta Extraordinaria y en especial para comunicar a la Superintendencia de Valores y Seguros los Hechos Esenciales que correspondan.

### **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

- a) La Junta General Extraordinaria de Accionistas se efectuó con fecha 16 de noviembre de 2009, siendo sus principales acuerdos los siguientes:
  - Reformar los estatutos de la sociedad, con el objeto de adecuarlos a las disposiciones contenidas en la Ley N° 20.345 sobre Sistemas de Compensación y Liquidación de Instrumentos Financieros, adoptándose los siguientes acuerdos:
  - Cambio del nombre de la Sociedad, por el de "CCLV, CONTRAPARTE CENTRAL S.A."

*Cámara de Compensación B de C Itgo. S.A.*

- Cambio del objeto social.
- Aumento del Capital Social en \$ 2.715.212.280 mediante la emisión de 660 acciones de pago, sin valor nominal, al precio de \$ 4.113.958 cada una, de las cuales la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores suscribió y pagó 639 acciones por un total de \$ 2.628.819.162
- Formación de Comités.
- Formación de Fondos de Reserva y de Garantía.

b) Aprobación del nuevo texto refundido de los Estatutos de la Sociedad.

El acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, se redujo a escritura pública con fecha 21 de diciembre de 2009 ante don Ulises Aburto Spitzer, notario suplente del titular de Santiago don Raúl Iván Perry Pefaur, escritura que tiene el Repertorio N° 48.252.

### ***13. SÍNTESIS DE COMENTARIOS Y PROPOSICIONES DE ACCIONISTAS***

---

No hay comentarios ni proposiciones de accionistas que mencionar.